

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 14/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2006 00392	Ejecutivo	MARIA EUSTACIA NINCO	INSTITUTO SEGURO SOCIAL	Auto resuelve objeción MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por la parte actora y objetada por la accionada fijándola en \$424.335.071.34. INTEGRAR a este auto la liquidación realizada por la auxiliar de la justicia de la rama Judicial.	13/04/2023	310	
41001 31 05001 2015 00607	Ordinario	CARLOS ALBERTO GARZON ORTIZ	CENTRO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S.AS.	Auto decreta levantar medida cautelar decretadas sobre los bienes de la demandada CENTRO DE INGENIERIA MANTENIMIENTOC HOSPITALARIO SAS Nit. 900.788.844-6 específicamente las cautelas ordenadas en los numerales 1º y 3º del auto adiado noviembre (28)	13/04/2023		1
41001 31 05001 2016 00657	Ejecución de Sentencia	ESPERANZA ARDILA ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago y ORDENAR el archivo del expediente, previas las constancias de rigor, des anotación en libros radicadores, Software de Gestión XXI y en la nube de almacenamiento ONE DRIVE.	13/04/2023		1
41001 31 05001 2019 00119	Ejecución de Sentencia	ALVARO JOSE RUIZ GALINDO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto de Trámite NO TRAMITAR la petición del actor por requeri intervención de apoderado.	13/04/2023		
41001 31 05001 2022 00382	Ordinario	DANIELA DEVIA CARDOZO	REPRESENTACIONES ELECTRICAS DEL SUR	Auto admite llamamiento en garantía ordena notificar personalmente a SEGUROS DEL ESTADO S.A. y reconoce personería a la abogad de CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ BRIÑEZ S.A.S.	13/04/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 14/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO
SECRETARIO